

**COMISIÓN AGRARIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025  
Segunda Legislatura Ordinaria

**A C T A**  
**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
(Semipresencial)  
Lima, miércoles 16 de abril de 2025

***Resumen de Acuerdos***

- ❖ Se **aprobó por mayoría** el pre dictamen recaído en las observaciones de la señora Presidente de la República a la Autógrafa de "Ley que autoriza la separación y puesta a disposición de terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes (**AUTODEMA**) y su transferencia a gobiernos locales del departamento de Arequipa". (Antecedentes: proyectos de ley 02648/2021-CR y 04255/2022-CR).
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de aprobación del Acta, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En la ciudad de Lima, siendo las **8 horas con 11 minutos del miércoles 16 de abril de 2025**, en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República, y a través de la plataforma Microsoft Teams; bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente la señora parlamentaria 2. Silvia María Monteza Facho; y virtualmente los señores congresistas: 3. María Elizabeth Taipe Coronado, 4. Elva Edhit Julón Irigoín, 5. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 6. Nilza Merly Chacón Trujillo, 7. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 8. Jorge Samuel Coayla Juárez, 9. María Jessica Córdova Lobatón, 10. Mery Eliana Infantes Castañeda, 11. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 12. Pedro Edwin Martínez Talavera, 13. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 14. Karol Ivett Paredes Fonseca, 15. Luis Raúl Picón Quedo, 16. Janet Milagros Rivas Chacara, 17. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 18. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 19. Héctor Valer Pinto y 20. Cruz María Zeta Chunga.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

**I. ACTA**

El señor **Presidente** dio cuenta que el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 9 de abril de 2025, fue dispensada para que se implementen los acuerdos adoptados en la sesión.

**II. DESPACHO**

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales: 1) Cuadro de documentos recibidos; 2) Cuadro de documentos emitidos; y 3) Cuadro de proyectos de ley ingresados; del 8 al 14 de abril de 2025. Agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

**III. INFORMES**

El señor **Presidente** informó que se solicitó el permiso correspondiente para la sesión en curso. Además, anunció que la Comisión Agraria, en coordinación con la Universidad ESAN, organizaron el evento denominado: "Retos y Oportunidades de los Aranceles Impuestos por Estados Unidos", programando para el lunes 21 de abril de 2025 en el campus de ESAN (Santiago de Surco), por lo que invitó a los congresistas para que asistan.

#### IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresó a Comisión los pedidos escritos de priorización de dictamen de los señores parlamentarios: **Espinoza Vargas, Mita Alanoca y Limachi Quispe**.

También ingresaron los pedidos escritos para sustentación de proyectos de ley de los señores congresistas: **Agüero Gutiérrez y Juárez Calle**.

Asimismo, informó que ingresó el pedido escrito de la parlamentaria **Taipe Coronado**, informando sobre las necesidades de la región Apurímac, y trasladando el Oficio 002 del Comité de Gestión del Sistema Hidráulico del Río Chicha, relacionado con el Proyecto de Ley 8253.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para pedidos verbales, registrándose los siguientes:

**Zeta Chunga**, expresó su respaldo al Proyecto de Ley 2421, que busca modernizar el sector agrario con enfoque técnico y protección social para pequeños productores; y lamentó que, pese a haber sido aprobado por mayoría en Comisión, durante el pleno se presentó una CUESTIÓN PREVIA, que fue finalmente aprobada, por lo que se derivó el proyecto a la Comisión de Economía para evaluación adicional. Asimismo, afirmó que la iniciativa está basada en la realidad del campo tras visitas a 17 regiones, y no implica gasto sin sustento, sino reglas claras, incentivos y desarrollo rural. Reiteró su compromiso de seguir defendiendo el proyecto, ya que el agro necesita acciones concretas.

**Taipe Coronado** recordó que el 29 de abril se realizará la Sesión Descentralizada en Andahuaylas, y solicitó la presencia del ministro del MIDAGRI, ya que los agricultores de Andahuaylas, en Apurímac, lo están esperando.

#### V. ORDEN DEL DÍA

**V.1. INFORME del señor JORGE LUIS PÉREZ FLORES, Gobernador Regional de Lambayeque:**  
**TEMA:**  
**"Estado actual del Proyecto Especial Olmos Tinajones, teniendo en cuenta que estaría próximo a vencerse el plazo de la concesión de las obras de trasvase del Proyecto Olmos".**

El señor **Pérez Flores** expresó que el Proyecto Olmos se encuentra en una situación crítica y estancada, pese a que es pública su importancia estratégica. Manifestó que se aproxima el vencimiento de la concesión (septiembre de 2025) sin que se haya definido aún un plan claro de continuidad. Afirmó que el MIDAGRI ha demostrado una falta de respuesta y liderazgo, por lo que el GORE Lambayeque propuso como alternativas: (i) firmar un nuevo contrato de concesión con otra empresa, lo cual implicaría iniciar un proceso estructurado con apoyo de PROINVERSIÓN y atraer inversionistas interesados en operar y mantener el sistema a largo plazo; (ii) que el Estado, como concedente, asuma temporalmente la operación del sistema mediante una 5ta adenda contractual, lo que permitiría dar continuidad al servicio mientras se define al nuevo concesionario; y, (iii) declarar una intervención por emergencia, que permitiría una acción directa e inmediata del Estado para garantizar el funcionamiento del proyecto si las otras alternativas no se concretan a tiempo. Asimismo, requirió apoyo del Gobierno y señaló que sin decisiones técnicas, legales y financieras urgentes, el futuro del proyecto y de miles de hectáreas de producción agrícola están en riesgo; a la vez que solicitó que el Gerente General del Proyecto Olmos Tinajones explique las especificaciones técnicas y legales.

Con la autorización del señor **Presidente**, el señor **Piedra Núñez**, manifestó que el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) consta de 3 componentes: (i) trasvase: trasvase incluye la presa Limón (actualmente con una altura de 43 m), el túnel trasandino y otras obras, pero enfrenta problemas críticos como la alta sedimentación (más del 68%), que afecta la capacidad útil de la presa. La solución propuesta es el recrecimiento de la presa y la incorporación del servicio de dragado en el contrato de concesión. (ii) electrificación: está a cargo del MINEM y utiliza el agua para mover turbinas hidroeléctricas; su ejecución ha sufrido retrasos. Y (iii) irrigación: especialmente en el Valle Viejo, está bajo responsabilidad del MIDAGRI; sigue pendiente de ejecución y actualización del perfil por parte del sector.

En cuanto a la concesión del componente de trasvase, la empresa concesionaria solicitó el 2023 una prórroga de 10 años, lo cual está siendo evaluado por el PEOT y otras entidades como PROINVERSIÓN y Contraloría, dentro de una evaluación conjunta. Esta evaluación ha sufrido interrupciones, pero se ha retomado con el objetivo de garantizar la continuidad del proyecto bajo condiciones técnicas mínimas definidas por el PEOT. También se plantea una cláusula de terminación anticipada y, si no se llega a un acuerdo, se evalúa la contratación directa con apoyo de PROINVERSIÓN como alternativa. Todo este proceso busca asegurar la sostenibilidad del proyecto y su impacto positivo en la economía regional y nacional.

**Barturen Pizarro** comentó que el GORE Lambayeque y el PEOT están evaluando alternativas para garantizar la continuidad del servicio de trasvase del Proyecto Olmos. El proceso de evaluación conjunta, suspendido temporalmente por una solicitud de MIDAGRI, ha sido reanudado y se espera concluir en julio de 2025. La propuesta incluye la prórroga del contrato de concesión y la implementación de un servicio de dragado para abordar la sedimentación. Además, indicó que se está gestionando una licitación internacional para evaluar una nueva concesión; y si bien se consideró que el Estado asumiera la administración directa, se descartó debido a limitaciones operativas y de recursos.

#### **V.2. INFORME del señor MARIO HERNÁNDEZ RUBIÑOS, de PROINVERSIÓN:**

**TEMA:**

***“Estado actual del Proyecto Especial Olmos Tinajones, teniendo en cuenta que estaría próximo a vencerse el plazo de la concesión de las obras de trasvase del Proyecto Olmos”.***

El señor **Hernández Rubiños** señaló que PROINVERSIÓN participa activamente en el proceso de evaluación conjunta de la adenda al contrato de concesión del Proyecto Olmos, el cual propone ampliar la concesión por 10 años, incluir el dragado de la presa Limón y ajustar responsabilidades del concesionario. Su rol se centra en asegurar 3 aspectos clave: el equilibrio financiero, el reparto adecuado de riesgos y la preservación de condiciones de competencia. La evaluación se reinició el 10 de abril, y PROINVERSIÓN también analiza firmar un convenio para brindar asistencia técnica al GORE, siempre que se resuelvan temas presupuestales y de conflicto de intereses. Expresó su preocupación por la cercanía del fin del contrato en septiembre de 2025 y el inicio de la temporada de lluvias en noviembre, por lo que considera clave asegurar la continuidad operativa con un operador capacitado. Finalmente, resaltó que, a largo plazo, PROINVERSIÓN apoya la ampliación de la presa Limón a su altura de diseño original, para potenciar el desarrollo agrícola de Lambayeque.

El señor **Presidente** expresó su preocupación por la falta de una solución de corto plazo ante el vencimiento del contrato del Proyecto Olmos y espera que el MIDAGRI proponga una alternativa clara para garantizar la continuidad del proyecto y el acceso al agua. Asimismo, señaló que aún no ha logrado reunirse con el ministro, pero considera urgente su intervención para abordar este tema crítico.

El señor **Pérez Flores** aclaró que sí existe una solución de corto plazo en marcha, basada en un cronograma acordado con PROINVERSIÓN. Este incluye la firma de un convenio de asistencia técnica, contratación de consultorías, evaluaciones legales y económicas, y culmina en julio de 2025 con la suscripción de la adenda que ampliaría el contrato.

El señor **Presidente** consultó si el cronograma fue trabajado en el GORE con asesoría de PROINVERSIÓN; a lo que **Pérez Flores** respondió que el cronograma para la firma de la adenda fue establecido de manera consensuada entre todos los actores involucrados en el proceso.

Al respecto, **Hernández Rubiños** indicó que el cronograma actual para la firma de la adenda del Proyecto Olmos es muy ajustado, con plazos óptimos que dejan poco margen de negociación, lo que genera preocupación. Sin embargo, ante el riesgo de quedar sin operador después de septiembre, planteó como alternativa firmar un acta de cierre con el actual concesionario para que continúe hasta abril o mayo del próximo año, asumiendo el riesgo de operar durante la temporada de lluvias. Asimismo, sugirió que el GORE, con apoyo de PROINVERSIÓN y MIDAGRI, contrate un operador transitorio y prepare una nueva concesión enfocada en el crecimiento de la presa Limón, respaldada por estudios existentes.

El señor **Presidente** consultó al señor Pérez Flores a cuánto ascendía el tope CIPRL; ante lo cual **Pérez Flores** respondió tener un tope actual de 749 millones. Posterior a ello pidió al MIDAGRI, como ente rector, que exponga las alternativas de solución para evitar que el vencimiento del contrato el 25 de septiembre se convierta en un problema.

El señor **Rojas Sánchez** respondió que el Proyecto Olmos es considerado como estratégico a nivel nacional por su impacto económico y social; y expresó su preocupación por llegar al 26 de septiembre sin un operador. Por ello propuso asumir la titularidad del proyecto para facilitar soluciones, como la contratación de un operador transitorio para continuar con la operación del sistema, avanzar en estudios clave, como el recrecimiento de la presa y la descolmatación, y elaborar el expediente técnico del Proyecto Olmos Valle Viejo. Asimismo, ratificó la disposición del MIDAGRI para brindar asistencia técnica en todas estas etapas y destacó que, gracias a una reciente ley impulsada con apoyo del Congreso, ahora es viable ampliar el proyecto de 1000 a 5500 hectáreas. Luego de ello, solicitó se dé la palabra al Director del Programa Subsectorial de Irrigaciones del MIDAGRI.

Con la autorización del señor **Presidente**, el señor **Chirinos Trujillo** continuó la intervención y mencionó que el estudio de preinversión del Proyecto Olmos Valle Viejo está en etapa de elaboración desde septiembre del año pasado y se prevé culminarlo en abril de 2025. Asimismo, precisó que el perfil incluye la tecnificación de áreas eriazas, algo que ahora es viable gracias a la nueva Ley de Riego Tecnificado.

El señor **Presidente** consultó al señor Pérez Flores si el MIDAGRI se comunicó con él para ponerse a disposición, ajusten tiempos para que se pueda llegar a los 5 meses; ante lo cual el señor **Pérez Flores** respondió de manera afirmativa.

Finalmente, el señor **Rojas Sánchez** señaló que, si bien el plazo de 5 meses para concretar una adenda en el Proyecto Olmos representa un riesgo considerable, reafirma su disposición a apoyar con asistencia técnica en otros procesos necesarios para encontrar soluciones; y manifestó el compromiso de contribuir activamente en el avance del proyecto.

Ante ello, el señor **Presidente** indicó que la Comisión Agraria realizará seguimiento quincenal al Proyecto Olmos, convocando a las instituciones responsables para evitar retrasos y asegurar avances, asumiendo un rol fiscalizador activo.

**V.3. SUSTENTACIÓN del Proyecto de Ley 09262/2004-CR: "Ley que promueve el desarrollo agrícola y productivo de la Región Amazonas, declarando de interés nacional y de necesidad pública, la creación del Proyecto Especial de Amazonas, con la finalidad de dinamizar la reactivación económica de la región".**  
\* Autor congresista **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**.

El señor congresista **Montalvo Cubas**, apoyado en diapositivas, manifestó que el objetivo de su propuesta es impulsar el desarrollo agrícola y económico sostenible de la región. Declara de interés nacional su implementación ante problemas como la deforestación, minería ilegal y expansión desordenada de actividades productivas. Asimismo, indicó que la iniciativa incluye la formación de un comité multisectorial con autonomía, dar continuidad de inversiones existentes, establecer mecanismos de control y un plazo de 90 días para adecuar proyectos actuales, así como reactivar la economía amazónica y mejorar la calidad de vida con participación ciudadana y enfoque ambiental.

**V.4. PRE DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en las Observaciones de la señora Presidente de la República a la Autógrafa de "Ley que autoriza la separación y puesta a disposición de terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA) y su transferencia a gobiernos locales del departamento de Arequipa".** (Antecedentes: proyectos de ley 02648/2021-CR y 04255/2022-CR). (Grupo parlamentario Perú Libre, congresista **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**; y grupo parlamentario Acción Popular, congresista **PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA**; respectivamente).

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a sus correos el referido PRE DICTAMEN DE INSISTENCIA, con la respectiva FÓRMULA de TEXTO SUSTITUTORIO, que tiene por objeto autorizar la separación de terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA) y su transferencia a gobiernos locales del departamento de Arequipa. Para ello se está considerando su puesta a disposición en favor del Gobierno Regional de Arequipa, excluyendo de esta disposición los terrenos incursos en procedimientos judiciales.

Para ello, AUTODEMA identificará los terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola, y los que no resultan de utilidad para el cumplimiento de los fines del Proyecto Especial Majes-Siguas, los cuales se transferirán a título gratuito a las municipalidades distritales de Huancarqui, Uraca-Corire, Lluta, San Juan de Siguan, Santa Isabel de Siguan y Quilca del departamento de Arequipa y son exclusivamente para fines de vivienda y desarrollo urbano.

Finalmente, se declara de interés nacional la reversión de los predios rústicos no afectados por AUTODEMA al Gobierno Regional de Arequipa, a fin de realizar el saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales. Es por ello, que esta Comisión emite el presente DICTAMEN DE INSISTENCIA, absolviendo las observaciones del Poder Ejecutivo, y asimilando lo pertinente, sin desnaturalizar el espíritu de la norma.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en las observaciones de la señora Presidente de la República a la Autógrafa de "Ley que autoriza la separación y puesta a disposición de terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA) y su transferencia a gobiernos locales del departamento de Arequipa"

(Antecedentes proyectos de ley 02648/2021-CR y 04255/2022-CR); siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas presentes: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. Silvia Maria Monteza Facho, 14. Karol Ivett Paredes Fonseca, 15. Luis Raúl Picón Quedo, 16. Janet Milagros Rivas Chacara, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga; y la abstención de: 1. Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Por excepción, el señor **Presidente** cedió la palabra al señor congresista **Martínez Talavera**, quien manifestó su agradecimiento por la aprobación del proyecto de ley de su autoría.

### CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, la referida dispensa fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las **9 horas con 53 minutos del miércoles 16 de abril de 2025**, el señor **Presidente** levantó la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).*

**EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**  
Presidente

**ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN**  
Secretaria



Firmado digitalmente por:  
JULON IRIGOIN Elva Edhit  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/05/2025 09:48:13-0500



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO RIVAS Eduardo  
Enrique FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/05/2025 19:41:49-0500